

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSECOTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	FORMATO ORDEN DE COMPRA	
	Version 1.0	GJUCT-F020
	Fecha: 21-07-2020	Página 1 de 4

ORDEN DE COMPRA No. 002 DE 2020

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICION FINAL ADECUADA DE LODOS DESACTIVADOS PRODUCIDOS EN LA PTAR DE ROZO A CARGO DE EMSECOTA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA.
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A E.S.P.
NOMBRE DE QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
CARGO	GERENTE
C.C.	80.398.774 DE CHIA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	BIOLODOS ANOX
NIT Y/O CÉDULA:	901.231.030-0
DIRECCIÓN	KM 61 VIA BOGOTÁ-GIRARDOT CIUDAD: FUSAGASUGA
TELÉFONO	3138270011
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Entre los suscritos a saber el Doctor **JOSE ARTURO MORTIGO PINZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.398.774 de Chía – Cundinamarca, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSECOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020), en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra **CARLOS ALBERTO LOZANO ALVARADO**, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.087.090, obrando en nombre y representación legal de BIOLODOS ANOX., sociedad de derecho privada identificada con NIT. 901.231.030-0, según consta en el certificado de

EMSECOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

www.emsecota.gov.co

f Emsecota SA Esp @ emsecota@Hotmail.com

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras

 <p>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMERCOTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA</p>	FORMATO ORDEN DE COMPRA	
	Version 1.0	GJUCT-F020
	Fecha: 21-07-2020	Página 2 de 4

existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y que se adjunta al presente contrato, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente orden de compra –previas las siguientes. **CONSIDERACIONES 1)** Artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por la ley 689 de 2001, el cual consagra el régimen jurídico especial para la celebración de contratos, por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, norma declarada exequible mediante sentencia C-066 DE 1997. Así mismo y según lo establecido en la Ley 489 de 1998, artículos 38 y demás normas concordantes, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, son entidades descentralizadas por servicios, por lo cual el régimen contractual aplicable es el de derecho privado, contenido en la Ley 142 de 1994, por expresa remisión de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, no obstante las actuaciones adelantadas por las empresas prestadoras de servicios públicos deberán atender de los principios de la función pública. En virtud de lo anterior, la legislación aplicable al presente contrato será la regulada en la Ley 142 de 1.994, la Ley 689 de 2001 y el manual de contratación de la empresa EMERCOTA S.A. E.S.P. **2)** El presente proceso se adelantará conforme lo señalado en el artículo 17 numeral 4.1 y artículo 20 numeral 4.1 del Manual de Contratación de la EMERCOTA S.A. E.S.P., el cual establece como modalidad de contratación **ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO**. y al artículo 30 numeral 1, **FORMA DEL CONTRATO-SIN FORMALIDADES PREVIAS** del mismo **3)** Que revisada la oferta presentada se verifico que el oferente cumple con las condiciones requeridas y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial. **4)** Que para asumir el valor de la orden de compra existe el certificado de disponibilidad presupuestal de fecha del 03 de noviembre del 2020, para cubrir el gasto En consecuencia y razón a estas consideraciones es pertinente celebrar la **ORDEN DE COMPRA**, que se registrá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICION FINAL ADECUADA DE LODOS DESACTIVADOS PRODUCIDOS EN LA PTAR DE ROZO A CARGO DE EMERCOTA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA. **SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS 1)** Realizar el retiro de los lodos secos desactivados generados en la PTAR de Rozo del municipio de Cota en las fechas solicitadas por el supervisor del contrato. **2)** Realizar el pesaje de los lodos secos desactivados empacados en lonas. **3)** Realizar la incineración de las lonas contaminadas. **4)** Realizar la disposición final adecuada y emitir el certificado de disposición final. **5)** Conservar durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste. **6)** Contar con los respectivos permisos para la disposición y transporte de los lodos secos desactivados. **7)** Garantizar que el sitio de disposición final de los lodos secos cuente con los permisos ambientales requeridos. **8)** Las demás que se le impartan a través del Supervisor del Contrato de acuerdo a la naturaleza del contrato. **GENERALES** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza

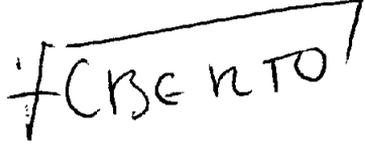
 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	FORMATO ORDEN DE COMPRA	
	Version 1.0	GJUCT-F020
	Fecha: 21-07-2020	Página 3 de 4

del objeto a contratar y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, y a realizar las entregas hasta dos (2) días después de ser solicitadas por la Empresa, las siguientes:

A) llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. **B)** Presentar al supervisor del contrato un corte mensual del servicio realizado a LA EMPRESA, dicho corte deberá ser presentado por tardar al día veinte (20) de cada mes. **C)** Suministrar la información y documentación que la EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. **D)** Garantizar los servicios realizados. **E)** Contratar por su cuenta y riesgo con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e idóneo para la ejecución del contrato, así mismo el personal administrativo y técnico. **F)** Presentar a la supervisión, un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en ese mes. **G)** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de este contrato mediante la constitución de una garantía única. **H)** realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesaria, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de este lo demande. **I)** Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA. **J)** Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. **K)** las demás obligaciones que LA EMPRESA requiera para el debido cumplimiento del contrato. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor de la presente orden de compra asciende al a suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00). El pago se hará contra entrega de los bienes contratados, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de la orden de compra **CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** es desde la suscripción del presente documento, su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2020

En constancia se firma en Cota, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2020.


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
 Gerente
EMSERCOTA S.A. E.S.P.


CARLOS ALBERTO LOZANO ALVARADO
 Representante Legal
BIOLODOS ANOX

Elaboró: Adriana Patricia Rocha Diaz-Directora Jurídica 



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

FORMATO ORDEN DE COMPRA

Version 1.0

GJUCT-F020

Fecha: 21-07-2020

Página 4 de 4

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

www.emsercota.gov.co



Emsercota SA Esp



emsercota@Hotmail.com

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras